

## COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES

### ACTA Nro. 8

#### MIEMBROS ASISTENTES

Carlos Ricardo Escobar Ortega	Representante profesores
Jose Clareth Bonilla	Representante Egresados
Fernando Duque Garcia	Secretario General

#### FUNCIONARIA INVITADA

Clara Inés Barco Gómez	Secretaria General
------------------------	--------------------

Siendo las 5.30 P.M. del día 10 de noviembre de 2009, se reunió el Comité Central de Elecciones con el fin de realizar consolidado de la votaciones de las elecciones de representantes de los profesores a los Consejos Superior, Académico y de la facultad de Ciencias para la Salud,

Acto Seguido el Comité procedió a verificar el número de firmas de los votantes con el número de votos para confrontarlos con las actas de escrutinio, encontrando que coinciden el número de votantes con las firmas y con lo reportado en las actas de cierre de escrutinio.

De acuerdo a lo anterior, los resultados de las elecciones son los que se anexa en archivo de Excel adjunto.

De conformidad con el Acuerdo No. 044 de 1997 del Consejo Superior (Estatuto Electoral), artículo 18, parágrafo 1, El Comité Central de Elecciones en la sesión del 10 de noviembre de 2009, mediante acta Nro. 008, **DECLARA ELECTOS** a las siguientes personas:

### CONSEJO SUPERIOR

#### PRINCIPAL

1) JUAN CARLOS YEPES OCAMPO

#### SUPLENTE

RICARDO CASTAÑO ZAPATA

## CONSEJO ACADEMICO

PRINCIPAL

SUPLENTE

1) CARLOS HERNÁN GÓMEZ GÓMEZ

RAUL ANCIZAR MUNEVAR

PRINCIPAL

SUPLENTE

2) WILLIAM ANTONIO HINCAPIÉ R.

JOSE FERNANDO MORALES G.

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

PRINCIPAL

SUPLENTE

1) JOSE HENRY OSORIO OROZCO

EDUARDO CASTAÑO MOLINA

Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición ante el Comité y apelación ante el Consejo Superior dentro de los 5 días hábiles siguientes a la expedición de la presente acta y a la publicación en la página Web.

**Ausente**

**Original Firmado**

**CARLOS RICARDO ESCOBAR ORTEGA  
REPRESENTANTE PROFESORES**

**ALEJANDRA LÓPEZ RIVERA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTES**

**Original firmado**

**JOSE CLARETH BONILLA  
REPRESENTANTE EGRESADOS  
PRESIDENTE COMITE**

**Ausente**

**HUMBERTO YIRAL CHICA  
REPRESNTANTE EGRESADOS**

**Original firmado**  
**FERNANDO DUQUE GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Ausente**  
**FANNY OSORIO GIRALDO**  
**REPRESENTANTE PROFESORAL**

Carlos Ricardo Escobar Ortega  
Jose Clareth Bonilla  
Humberto Yiran Chica Cardona  
Edwin Fabian Ospina Arias  
Fernando Duque Garcia

Representante profesores  
Representante Egresados  
Representante Egresados  
Representante Estudiante  
Secretario General

Siendo las 5 P.M. se reunió por tercera vez el Comité Central de elecciones para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Queja presentada por el estudiante Yeison Sánchez Bustamente, candidato suplente al Consejo Superior, en contra del estudiante Edwin Fabián Ospina Arias representante de los estudiantes al Comité Central de Elecciones.
- 2- Informe sobre los espacios que se van a utilizar con publicidad. El comité decide que de acuerdo con el informe de la comisión se coordine con la funcionaria de Servicios Generales.

1- Se pone en conocimiento del Comité el oficio en el que se señala que el estudiante Ospina Arias esta realizando proselitismo político en pro del candidato al Consejo Superior Juan Carlos Martínez, lo que representa una falta de imparcialidad con los demás candidatos a las demás colegiaturas. Se procedió hacerle traslado de la queja, quien no se declaro impedido ya que desde su fuero interno considera que su participación en determinada campaña no afecta las decisiones del Comité, arguyendo que el representa en el Comité al estamento estudiantil y no a una campaña electoral.

Posteriormente el Comité analiza la recusación y concluye que expresamente no existe disposición que prohíba la participación de un miembro del Comité en campañas para los cuerpos colegiados. No obstante es un problema de tipo ético, por lo tanto cualquier miembro del Comité electoral debe abstenerse de realizar proselitismo.

Finalmente el Comité llega a un consenso ético con el estudiante Edwin Fabian Ospina en el sentido de que se compromete a no seguir haciendo proselitismo.

2- Informe sobre los espacios que se van a utilizar con publicidad. El Comité decide que de acuerdo con el informe de la comisión se coordine con la funcionaria de Servicios Generales.

Se decide por parte del Comité que se realizará el 6 de octubre a las 11 A.M una reunión con los candidatos inscritos.

Siendo las 6.10 P.M se termina la reunión.

**Carlos Ricardo Escobar Ortega**

**Representante profesores**

**Jose Clareth Bonilla**

**Representante Egresados**

**Humberto Yiran Chica Cardona**

**Representante Egresados**

**Edwin Fabian Ospina Arias**

**Representante Estudiante**

**Fernando Duque Garcia**

**Secretario General**

## COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES

### ACTA Nro. 4

#### MIEMBROS ASISTENTES

Carlos Ricardo Escobar Ortega	Representante profesores
Fanny Osorio Giraldo	Representante profesores
Jose Clareth Bonilla	Representante Egresados
Humberto Yiran Chica Cardona	Representante Egresados
Edwin Fabian Ospina Arias	Representante Estudiante
Fernando Duque Garcia	Secretario General

Siendo las 11 A.M , del 6 de octubre de 2009, se dio inicio a la reunión entre el Comité Central de Elecciones y los candidatos inscritos a las diferentes corporaciones.

Se dio inicio con la presentación de los miembros del Comité Central de Elecciones y con la lectura de las funciones.

Posteriormente se informa por parte del Secretario General como miembro del Comité del Comité, sobre la queja presentada por el estudiante Yeison Sánchez Bustamente, candidato suplente al Consejo Superior, en contra del estudiante Edwin Fabián Ospina Arias representante de los estudiantes al Comité Central de Elecciones. – La que se discutió en la reunión del comité realizada el 5 de octubre en la que se señala que el estudiante Ospina Arias esta realizando proselitismo político en pro del candidato al Consejo Superior Juan Carlos Martínez, lo que representa una falta de imparcialidad con los demás candidatos a las demás colegiaturas. Se informa además que procedió hacerle traslado de la queja, quien no se declaró impedido ya que desde su fuero interno considera que su participación en determinada campaña no afecta las decisiones del Comité, arguyendo que el representa en el Comité al estamento estudiantil y no a una campaña electoral.

Posteriormente el Comité analizó la recusación y concluyó que expresamente no existe disposición que prohíba la participación de un miembro del Comité en campañas para los cuerpos colegiados. No obstante es un problema de tipo ético, por lo tanto cualquier miembro del Comité electoral debe abstenerse de realizar proselitismo. Finalmente el Comité llega a un consenso ético con el estudiante Edwin Fabian Ospina en el sentido de que se compromete a no seguir haciendo proselitismo.

Terminado el informe el doctor Fernando Duque Garcia, señalan varios estudiantes que pese haber hecho el compromiso lo vieron realizando proselitismo en el Edificio Palogrande, seguidamente el estudiante Edwin Fabian toma la palabra y dice que estuvo analizando la situación la noche anterior y que decidió renunciar a dicha representación.

Se discute en la reunión por parte de los estudiantes la decisión del Comité de no permitir r propaganda en el día de las elecciones.

Finalmente se llega a un consenso entre el Comité y los candidatos inscritos en que ese día no se permite proselitismo al interior de la Universidad, lo que significa que lo pueden hacer por fuera.

Se pone en conocimiento del Comité por parte de varios candidatos inscritos, que dentro de la s campañas que están realizando otros de los candidatos se difama y se utiliza un lenguaje soez para referirse a alguno de los candidatos, solicitan que se tomen medidas al respecto para que se garantice el desarrollo de las diferentes campañas. La estudiante Sandra Milena Rodríguez Uribe, candidata al consejo de la Facultad de Ciencias para la Salud, presenta copia de la queja presentada ante la profesora Luz Estella Osorio Directora del Programa de Enfermería.

Varios estudiantes solicitan que el proceso electoral cuente con la veeduría de la procuraduría. El doctor Fernando Duque señala que no es necesario acudir a organos de control externos, que existen garantías para que el proceso electoral se desarrolle con total transparencia e imparcialidad, que como veedores se nombraron los diez abogados de la Secretaría General, y que además los jurados serán los garantes de que las elecciones transcurran con normalidad.

El doctor Carlos Ricardo Escobar, señala que el Comité Central de Elecciones no es la instancia para ventilar estos problemas que lindan con asuntos disciplinarios.

El doctor Jose clareth propone que se haga un consenso en que en estas elecciones debe primar el respeto mutuo por las ideas de las diferentes campañas.

Siendo la 1 P.M se da por terminada la reunión.

**Carlos Ricardo Escobar Ortega**

**Representante profesores**

**Fanny Osorio Giraldo**

**Representante profesores**

**Jose Clareth Bonilla**

**Representante Egresados**

**Humberto Yiran Chica Cardona**

**Representante Egresados**

**Edwin Fabian Ospina Arias**

**Representante Estudiante**

**Fernando Duque Garcia**

**Secretario General**